



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

RESOLUCIÓN Nº 711/2019

ARTÍCULO 1º.- Dispónese prorrogar en Comisión en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el Proyecto de Ordenanza que instauro el Registro Municipal de Acompañantes Terapéuticos.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-